



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 OCT 2011

Res. H N° 1369-11

Expte. N° 4.749/11

VISTO:

La Nota N° 2945/11 mediante la cual la Prof. Miriam TARRAGA, Docente Adscripta a la Cátedra "Historia de la Educación", solicita a la Escuela respectiva ayuda económica para solventar parcialmente gastos emergentes del cursado de la carrera de "Especialización en Investigación Educativa" en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a afrontar gastos generales, incluidos los de esta índole;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la profesora solicitante, otorgando una ayuda económica de hasta pesos cuatrocientos (\$ 400,00) para cubrir los gastos respectivos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Olga Miriam TARRAGA, DNI N° 31.713.412, Docente Adscripta de la Cátedra de "Historia de la Educación", hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) en concepto de ayuda económica con motivo de la realización de la carrera de "Especialización en Investigación Educativa".

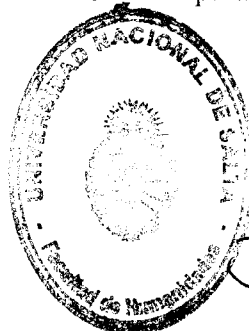
ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Humberto Alejandro Manenti responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a las normativas vigentes en cuanto a los plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2011 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Educación".

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cm/FAT

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNCSa



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Cs.